



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 17 de Junio 2019.-

DECRETO N° 1900 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de San Carlos, para realizar traslado de Academia de Karate Goju Ryu por participación en Torneo Regional de Karate, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente LCGV-16, saliendo desde Plaza de Armas de Lota Bajo el día 16/06/2019 a las 08:00 hrs. y regresando el mismo día a las 22:00 hrs. desde la mencionada Comuna;

el Sr. Alcalde, de fecha 14/06/2019.

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por

c) Bitácora de fecha 16 de Junio 2019;

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

g) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese autorización de Comedido funcionario a Auxiliar, Grado 14°EMR, por haber realizado

2.- Por tal motivo proporcionase 1 Viatico Parcial del

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán

con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



**B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ**

JFPB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Encargado Moviltzación.
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-